Et en el dicho conçejo por ante mi sancho Rodrigo de pagana escriuano
publico dela dicha abdad e del dicho conçejo e delos testigos de
yuso escriptos. pesçio vn estudero que se desia por nobre sancho diaz
de penaçarada ballestero de maça del rey nro señor que dios mantega
e presento e leçi e publica fiso ante el dicho conçejo e teniente lugar
de corregidor cauallos estuderos regidores jurados oficiales e omes buenos
vna carta del dicho señor rey escripta en papel abierta e firmada
de su nobre e sellada con su sello de çera bermeja en las espaldas
e vna forma de pleyto e omenaje e juramento que el dicho señor
rey manda ser fecho a çerca delas cosas en la dicha su carta contenidas
el tenor dello que el vno e pos otro dise en la manera que se sigue //

Et leyda e publicada la dicha carta del dicho señor rey e
forma de dicho juramento ante el dicho conçejo e teniente lugar de corregidor
cauallos estuderos regidores oficiales e omes buenos a pedimento del dicho
sancho diaz e publicado aquello los dichos conçejo e teniente lugar
de corregidor cauallos estuderos regidores jurados oficiales e
omes buenos dixeron que resçebian e obedesçian la dicha carta del
dicho señor rey con la mayor omill e deuida reuerençia que
podian e deuian como carta de su rey e de su señor natural al que
dios mantega e dexe bien e regnar por muchos tiempos e buenos al
su seruiçio e que estauan prestos dela complir en todo e
por todo segund e dela manera e forma que en ella se contiene e
en comprehendiendola dixeron que lo auauan e ratificauan e aprouauan el
dicho juramento e pleyto e omenaje los dichos procuradores dela dicha
abdad en su nobre fisieron al dicho señor rey e que estauan prestos
dello fas e fisieron luego de nueuo poniendo las manos derechas
corporalmente sobre la señal dela cruz e las palabras delos santos
euangelios e fasiendo el dicho pleyto e omenaje vna e dos e
tres veses segund e en la manera e forma que en la forma del
dicho juramento se contiene e el dicho señor rey por la dicha su
carta gelo embiaua mandar todo lo que el dixeron que mandauan e
mandaron a mi dicho escriuano que dese por testimonio signado de
mi signo al dicho sancho diaz para lo leuar e presentar ante el